

ACTA DE INSPECCION

funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día treinta de septiembre de dos mil veintiuno en la instalación de rayos X para diagnóstico veterinario, cuya titular es [REDACTED], sita en [REDACTED] - ÁGUILAS (Murcia), con correo electrónico para aviso de notificaciones [REDACTED].

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico veterinario, cuya última inscripción registral es de 12/05/2005, con nº de inscripción IR/MU-1716.

Que la Inspección fue recibida por la titular, acreditada para dirigir este tipo de instalaciones de rayos X.

Que dicha titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que la titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta [REDACTED] de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo el terreno.
- En la instalación se encuentra un equipo para radiología veterinaria, [REDACTED], que se ubica en su correspondiente sala.
- La instalación dispone de la señalización reglamentaria y de control de acceso.

- En la instalación se dispone de prendas de protección plomadas, en concreto dos delantales plomados, dos collarines y un par de manoplas. Además la titular indica que posee otros dos delantales almacenados, aunque éstos no los muestra a la inspección.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una garrafa de plástico con agua, utilizando la técnica más frecuente, son los siguientes:

kV	mA	Seg.	Puesto	$\mu\text{Sv/h}$
			Operador (pasillo).	
			Laboratorio contiguo.	
			Sala contigua (peluquería).	

El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación, que corresponde a la titular.
- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por SRCL comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2020 a julio de 2021, observándose que falta el informe de marzo de 2020 y también el del mismo mes de 2021. El registro más

destacable es el acumulado de cinco años en abril de 2020, con una dosis

- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 06/07/2021 por la UTPR [] no señalando anomalías.
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de la misma fecha y por la misma UTPR que en el caso anterior, sin valores inadmisibles.
- Se exhibe contrato con la UTPR [] de 17/06/2014.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación, de 06/07/2021 de la UTPR []
- Consta el envío al CSN del Informe bienal, con registro de entrada el 29/03/2021.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 15 de octubre de 2021.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

Fdo.: []

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a **continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Aguilas 22 Diciembre 2021

ESTOY CONFORME